



CONFERENCIA GENERAL
Undécimo Período Ordinario de Sesiones
México, D.F., 25-28 de abril de 1989

RESOLUCION 259 (XI)
ESTADO DE RECAUDACION DE CUOTAS Y CUOTAS PENDIENTES
POR COBRAR

La Conferencia General,

Tomando en cuenta la Certificación del Auditor
Externo, Documento CG/322;

Tomando en consideración el Estado de Cuotas Pen-
dientes de Recaudación, Documento CG/344,

Resuelve:

1. Instar a los Estados Miembros del Organismo, Partes Contratantes en el Tratado de Tlatelolco, a cumplir oportunamente con sus obligaciones financieras.
2. Hacer un llamamiento a los Estados Miembros que se encuentran retrasados en el pago de sus cuotas, a ponerse al día en el más breve plazo posible.

3. Autorizar al Secretario General para iniciar gestiones ante los Estados Vinculados a que hace referencia el Artículo 20 del Reglamento de la Conferencia General con miras a obtener contribuciones voluntarias de los mismos en apoyo al funcionamiento del Organismo.

4. Solicitar al Secretario General que transmita la presente Resolución a todos los Estados Miembros y Estados Vinculados considerados en los párrafos precedentes.

(Aprobada en la 66a. Sesión,
celebrada el 27 de abril de 1989)